

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 656

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 20 de julio de 2006

Término del artículo 113: 31 de julio de 2006

SUMARIO: **Ciudad** de Apóstoles, provincia de Misiones. Declaración de la misma como Capital Nacional de la Yerba Mate. **Bösch de Sartori**. (5.376-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Bösch de Sartori, por el que se declara a la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones, Capital Nacional de la Yerba Mate; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 6 de julio de 2006.

Ana Berraute. – María G. de la Rosa. – Guillermo E. Alchouron. – Gustavo J. A. Canteros. – Héctor R. Daza. – Juan A. Salim. – Gumersindo F. Alonso. – Susana R. García. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Omar B. De Marchi. – Patricia S. Fadel. – Eva García de Moreno. – María T. García. – Amanda S. Genem. – Griselda N. Herrera. – Juan M. Irrazábal. – Antonio Lovaglio Saravia. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – José R. Mongeló. – Graciela H. Olmos. – Stella Marys Peso. – Claudio J. Poggi. – Raúl P. Solanas. – Aníbal J. Stella. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West. – Pablo V. Zancada.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declarar a la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones, Capital Nacional de la Yerba Mate.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Irene M. Bösch de Sartori.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de ley de la señora diputada Bösch de Sartori, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Ana Berraute.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La localidad misionera de Apóstoles tuvo su origen en una antigua colonia de inmigrantes eslavos, fundada el 27 de agosto de 1897. Puerta de entrada a la provincia de Misiones, es una ciudad en pleno desarrollo y peculiar por su topografía de pequeñas sierras, únicas en la zona.

Se la denomina Capital Nacional de la Yerba Mate por su importantísima producción de esta planta, que también da motivo a la realización, todos los años, de la Fiesta Nacional de la Yerba Mate.

La historia de Apóstoles está profundamente vinculada con la producción de yerba mate. La yerba mate es el producto madre de la economía misionera; si bien era conocida y utilizada desde antes de la llegada de los españoles, su cultivo y explotación en este territorio comienza con los jesuitas en las reducciones de guaraníes.

La parte norte de la provincia de Misiones era zona de yerbales naturales, pero en el sur los primeros yerbales fueron los implantados en la época jesuítica, y precisamente esta zona es en la actualidad la de mayor producción.

Si bien el cultivo se extendió por toda la provincia, los departamentos con mayor superficie cultivada fueron San Ignacio, Cainguás, Iguazú, Candelaria y Apóstoles.

El “oro verde”, tal como se conoció este producto, impulsó el desarrollo del Territorio Nacional de Misiones, que en 1953 fue transformado en la “provincia de Misiones”.

La situación de estabilidad alcanzada por el cultivo de la yerba mate en Misiones requería en la década del 40 una celebración colectiva. El pueblo necesitaba su fiesta. En un acto en Picada Sueca (23 de agosto de 1942), con más de dos mil asistentes, se proclamó la necesidad de ella. Así el gobernador Esteban Semilla, por decreto, instituyó la Fiesta de la Yerba Mate, la que se concretó durante el gobierno del ingeniero Eduardo Otaño.

El 4 de julio de 1961 se promulga la ley provincial 82, por medio de la cual se establece la celebración anual de la Fiesta de la Yerba Mate. Más tarde, se promulgará la ley provincial 424, por la cual se designa a Apóstoles como sede permanente de la Fiesta de la Yerba Mate.

La primera Fiesta Nacional de la Yerba Mate contó con la presencia del presidente Edelmiro J. Farrell. Desde entonces, varios presidentes de la Nación visitaron esta tradicional fiesta que se celebra todos los años.

Esta fiesta tradicionalmente se constituye en el encuentro por excelencia de la familia yerbatera. No sólo es un encuentro festivo, sino también una oportunidad de negocios y un espacio para generar nuevas expectativas de comercialización de esta producción.

En el marco de la fiesta se realiza el concurso sobre cosechas de yerbales. En él cada participante deberá demostrar sus cualidades y conocimientos sobre la actividad. La competencia se desarrolla en un yerbal de la zona y consiste en practicar el corte con las herramientas propias de cada participante y una breve explicación de la técnica de corte ante un grupo de personas que actuarán como jurado evaluador. En el certamen son evaluados los conocimientos teóricos sobre cosecha de yerbales y la técnica de corte, tiempo del trabajo y productividad de cada uno de los concursantes.

Además de ser sede de esta fiesta, y de las jornadas tecnológicas de la yerba mate, Apóstoles es la sede del Museo Histórico de la Yerba Mate, Juan Szychowski. Ubicado en el establecimiento La Cachuera S.A., la más antigua de las empresas yerbateras de la provincia en actividad, inauguró en el mes de agosto de 1997 este museo que lleva el nombre de su fundador, uno de los integrantes de aquel grupo de inmigrantes polacos a quienes hoy sus descendientes y obreros rinden homenaje.

Todo fue realizado en el ámbito donde se desarrolló la vida y obra de este hombre poseedor de una personalidad visionaria y laboriosa. Allí, el visitante podrá sentirse transportado por la magia del tiempo, apreciando su obra en un entorno natural, cuidadosamente conservado en su aspecto histórico y ecológico.

También funciona en Apóstoles la “Casa del Mate”. Su finalidad principal es la de ser lugar de encuentro en torno a nuestro producto más auténtico, apostoleño, misionero y nacional, la yerba, y de la actividad más genuina y que convoca al encuentro y la amistad, el mate. La “Casa del Mate” tendrá, en un futuro cercano, entre otras cosas, una exposición permanente relacionada con el mate, su fiesta, y archivo yerbatero.

Señor presidente: si bien Apóstoles es reconocida por su historia y su presente como la Capital Nacional de la Yerba Mate, consideramos que este reconocimiento a una tradición tan importante merece estar plasmado en una ley como la que proponemos.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

Irene M. Bösch de Sartori.